

 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 1 de 24	

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Que, de conformidad con los principios rectores del ejercicio de competencias de la Administración Municipal, contenidos en el artículo 5 de la Ley 136 de 1994, el objeto fundamental de los municipios es garantizar su organización y adecuado funcionamiento, en concordancia con los postulados que rigen la función administrativa.

En virtud de lo anterior, las sedes correspondientes al Centro de Acopio y Mercadeo, Sede Asojuntas y Sede del Concejo Municipal del Municipio de Chiquinquirá, Boyacá, enfrentan un notable deterioro en su infraestructura debido al paso del tiempo, la exposición a factores climáticos y el uso continuo al que han estado sometidas estas edificaciones a lo largo de los años. Dicho deterioro se evidencia principalmente en las cubiertas y canales de recolección de aguas lluvias, elementos que, por su exposición directa a la intemperie, presentan un desgaste natural más acelerado y que actualmente registran filtraciones y deficiencias en su sistema de evacuación. Estas filtraciones han generado humedades que afectan cielos rasos, paredes y pisos, comprometiendo tanto la estética como la estabilidad estructural de los inmuebles, y que de no atenderse oportunamente pueden extenderse a otros elementos constructivos, incrementando el alcance y el costo de una eventual intervención futura.

Así mismo, se ha identificado deterioro en tejados de asbesto cemento, cuyo desmonte se hace necesario no solo por su estado de deterioro físico sino también por las consideraciones de manejo ambiental y de salud pública asociadas a este tipo de material, el cual requiere un retiro técnico adecuado. De igual forma, se evidencia desgaste en tanques de almacenamiento de agua y en los sistemas de bajantes y canales, situación que incrementa el riesgo de filtraciones adicionales, afecta la correcta evacuación de aguas lluvias y compromete la habitabilidad de estos espacios, que son de uso constante por parte de funcionarios, líderes comunitarios y ciudadanía en general.

El alcance de este proyecto incluye, entre otras actividades: la limpieza y reparación de canales y vigas canal en lámina galvanizada, incluyendo el suministro e instalación de nuevas vigas canal donde el deterioro así lo requiera; el desmonte y suministro de flanches y cintas asfálticas para el tratamiento de humedades en cubierta; la reparación de humedades en cielo raso y paredes mediante intervenciones locativas puntuales; el desmonte de cubiertas en teja de asbesto y su respectivo retiro y acarreo conforme a los protocolos correspondientes; la nivelación e impermeabilización de pisos con mortero impermeabilizado; el desmonte, suministro e instalación de bajantes de aguas lluvias en PVC; y el lavado y reinstalación de tanques de almacenamiento de agua, así como las respectivas labores de aseo y limpieza general una vez finalizadas las intervenciones. Estas



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
		Página 2 de 24		

actividades, desarrolladas de manera integral, buscan recuperar las condiciones óptimas de funcionalidad, seguridad e impermeabilidad de las edificaciones intervenidas, garantizando su adecuado funcionamiento en el mediano y largo plazo.

Sin una intervención oportuna, las condiciones actuales podrían derivar en mayores costos futuros por reparaciones de emergencia, en el deterioro progresivo y acelerado de la infraestructura —particularmente por el efecto continuado de las filtraciones sobre elementos estructurales, cielos rasos y acabados— y en riesgos para los usuarios del espacio, incluyendo posibles afectaciones a la salud por humedades, así como deficiencias en el manejo de aguas lluvias que podrían generar encharcamientos y afectaciones adicionales a la infraestructura circundante. De igual manera, la postergación de estas obras podría implicar un mayor deterioro de los tanques de almacenamiento y sistemas de evacuación, afectando la disponibilidad y calidad del servicio de agua en estas sedes.

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO, SEDE ASOJUNTAS Y SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ – BOYACÁ

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del Centro de Acopio y Mercadeo, la sede de ASOJUNTAS y la sede del Concejo Municipal del municipio de Chiquinquirá, Boyacá, con el fin de mejorar las condiciones de funcionamiento, seguridad, conservación y habitabilidad de estas edificaciones, garantizando espacios adecuados para la prestación de los servicios administrativos y comunitarios.

Desde el punto de vista técnico, el alcance del proyecto contempla la intervención de los diferentes componentes de las edificaciones, incluyendo principalmente las siguientes actividades:

- **Mantenimiento de cubiertas**, incluyendo el desmonte y reposición de tejas, flanches, canales, bajantes, vigas canales y demás elementos deteriorados, así como la limpieza del sistema de recolección de aguas lluvias.
- **Impermeabilización y tratamiento de filtraciones**, mediante la aplicación de sellantes, impermeabilizantes y demás materiales requeridos para garantizar la estanqueidad de cubiertas y terrazas.
- **Reparación de elementos estructurales y arquitectónicos**, mediante demoliciones localizadas, nivelación de pisos, reparación de humedades en muros y cielos rasos, y demás adecuaciones locativas necesarias.
- **Mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y evacuación de aguas**, incluyendo el desmonte, lavado, reinstalación de tanques de



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025	Versión:	5.0
		Fecha:	29-07-2025
		Página 3 de 24	

almacenamiento y la adecuación de las conexiones al sistema de aguas lluvias.

- **Aseo general y disposición final de los materiales resultantes** de las actividades de mantenimiento, garantizando la limpieza de las áreas intervenidas.

La necesidad del proyecto se fundamenta en el deterioro progresivo de las infraestructuras, ocasionado por el uso continuo, condiciones ambientales y falta de intervenciones oportunas, lo cual afecta la prestación adecuada de los servicios comunitarios. En este sentido, el mantenimiento permitirá restablecer las condiciones técnicas y operativas del equipamiento, prolongar su vida útil y asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad y salubridad exigido por la normativa vigente.

Este proyecto permitirá atender las necesidades identificadas en cada una de las sedes, contribuyendo a prolongar la vida útil de la infraestructura y a brindar espacios seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades institucionales y comunitarias.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS

Reparación de Cubierta y Tratamiento de Humedades (Sede Concejo Municipal)

Estado Actual: Filtraciones persistentes en la cubierta que generan humedad en cielo raso y paredes internas, asociadas a deficiencias en el sistema de canales y al deterioro de los elementos de sellado e impermeabilización existentes.

Intervención Propuesta:

- Limpieza de canales de recolección de aguas lluvias.
- Desmonte de flanches deteriorados y suministro e instalación de flanche nuevo.
- Suministro e instalación de sikaflex en altura, como sellante para el tratamiento de filtraciones.
- Suministro e instalación de cinta asfáltica para reforzar la impermeabilización de la cubierta.
- Reparaciones locativas de humedades en cielo raso y paredes.

Consecuencias de no actuar: Daños progresivos en cielo raso y paredes internas, y aumento de los niveles de humedad relativa que aceleran el deterioro estructural.

Mantenimiento de Infraestructura Física — Cubierta, Tanques y Pisos (Sede Asojuntas)



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025	Versión:	5.0	
		Fecha:	29-07-2025	
		Página 4 de 24		

Estado Actual: Deterioro en tejado de barro, canales y bajantes en lámina, tanques de almacenamiento de agua, y pisos con deficiencias de nivelación e impermeabilización, que en conjunto comprometen la funcionalidad y seguridad del espacio.

Intervención Propuesta:

- Desmonte de tanques de almacenamiento de agua.
- Demolición en concreto ciclópeo y demolición de cielo raso en las áreas afectadas.
- Desmonte de tejado de barro.
- Nivelación de pisos con mortero impermeabilizado.
- Impermeabilización con Sika Fill 100 Super o similar para terrazas.
- Desmonte de canales y bajantes en lámina, con suministro e instalación de bajante en PVC para aguas lluvias.
- Adición de puente de vigacanal en lámina galvanizada para empalme entre vigas canales existentes.
- Lavado y reinstalación de tanques de almacenamiento.
- Aseo general de las áreas intervenidas.

Consecuencias de no actuar: Riesgo de mayor deterioro estructural, deficiencias continuas en el suministro y almacenamiento de agua, y encharcamientos por mal manejo de aguas lluvias.

Mantenimiento de Cubierta y Viga Canal (Centro de Acopio)

Estado Actual: Deterioro de la cubierta en teja de asbesto cemento y de las vigas canal encargadas de la recolección y evacuación de aguas lluvias, con riesgo de filtraciones hacia las áreas internas.

Intervención Propuesta:

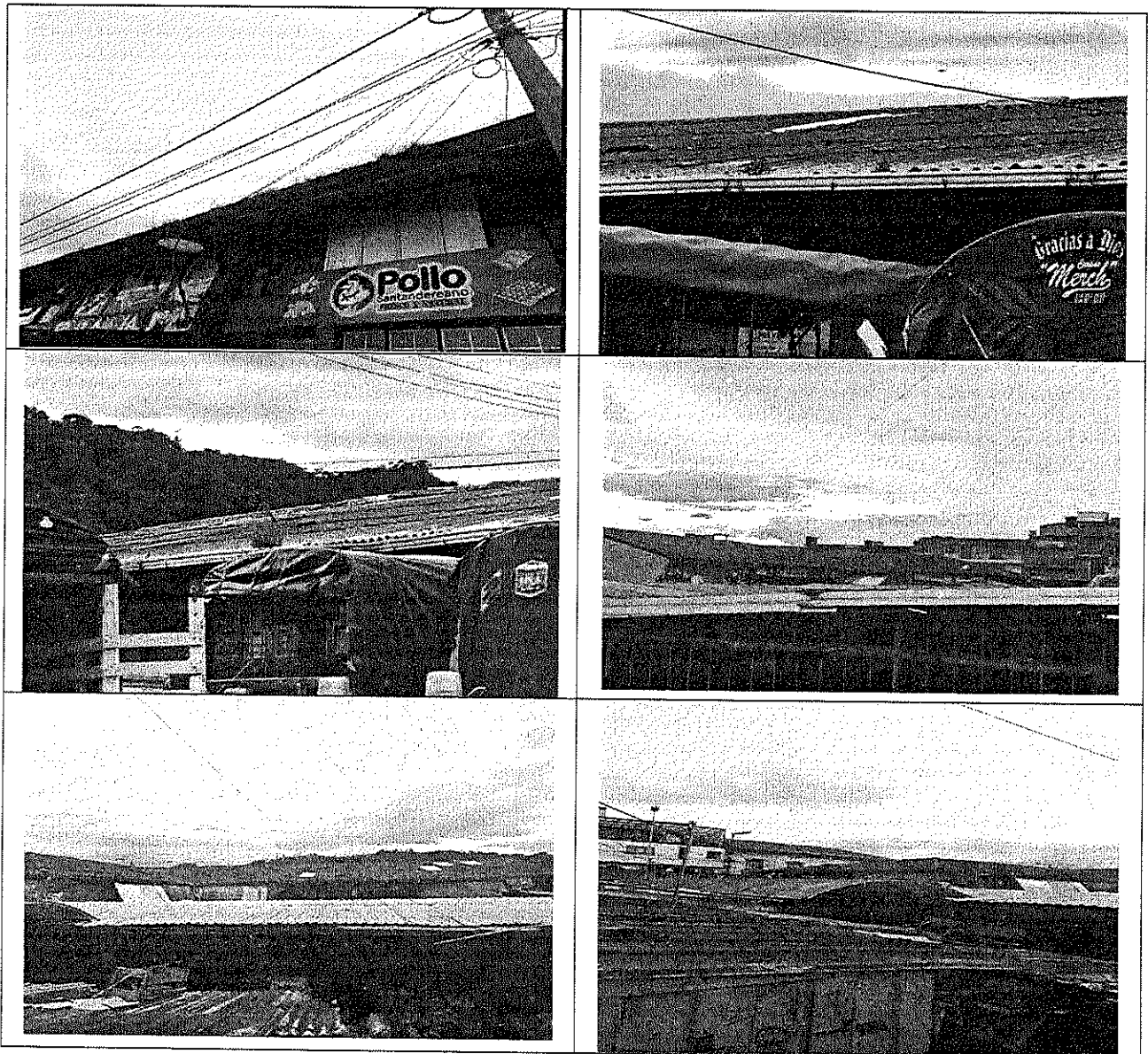
- Desmonte de canales y bajantes en lámina, con retiro y acarreo del material.
- Desmonte de cubiertas en teja de asbesto y/o asbesto cemento, con retiro y acarreo conforme a los protocolos correspondientes.
- Suministro e instalación de vigacanal en lámina galvanizada calibre 18, con soldadura anticorrosiva y desarrollo según especificación técnica.
- Conexiones de viga canales a bajantes de aguas lluvias.
- Limpieza de viga canales y aseo general del área intervenida.

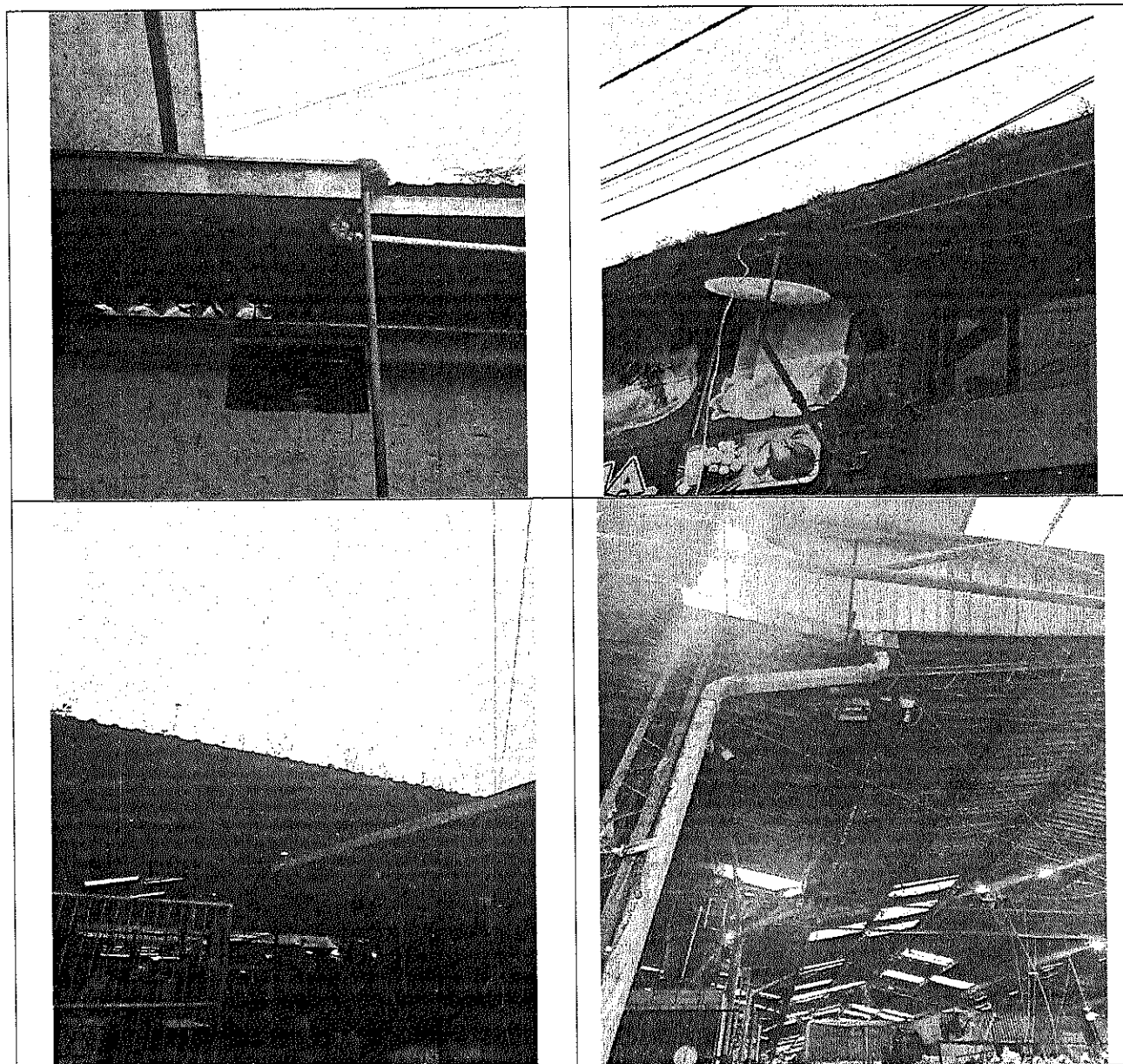
Consecuencias de no actuar: Filtraciones hacia las áreas internas del Centro de Acopio, deterioro acelerado de la cubierta y riesgos derivados del mal estado de un material como el asbesto cemento.



 Alcaldía de CHIQUEINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
			Página 5 de 24	

REGISTRO FOTOGRÁFICO
MANTENIMIENTO DE CUBIERTA Y VIGA CANAL (CENTRO DE ACOPIO)

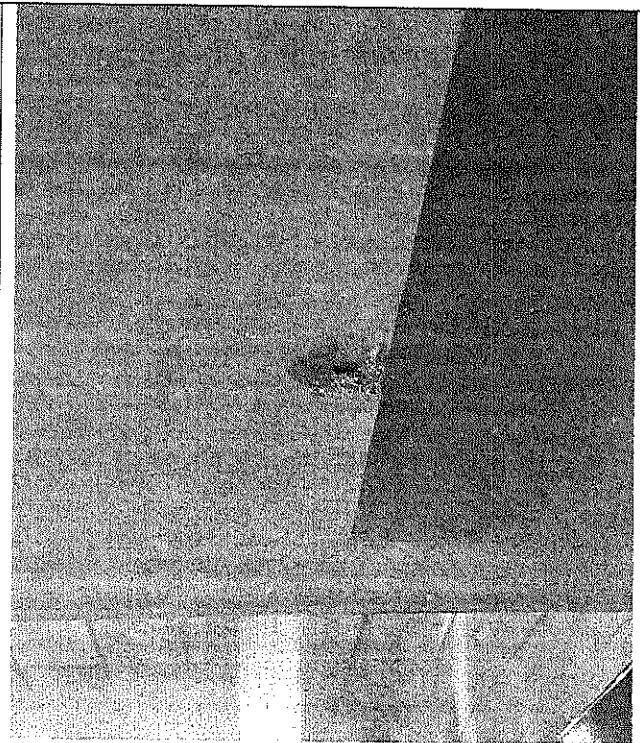




 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
		Página 7 de 24		

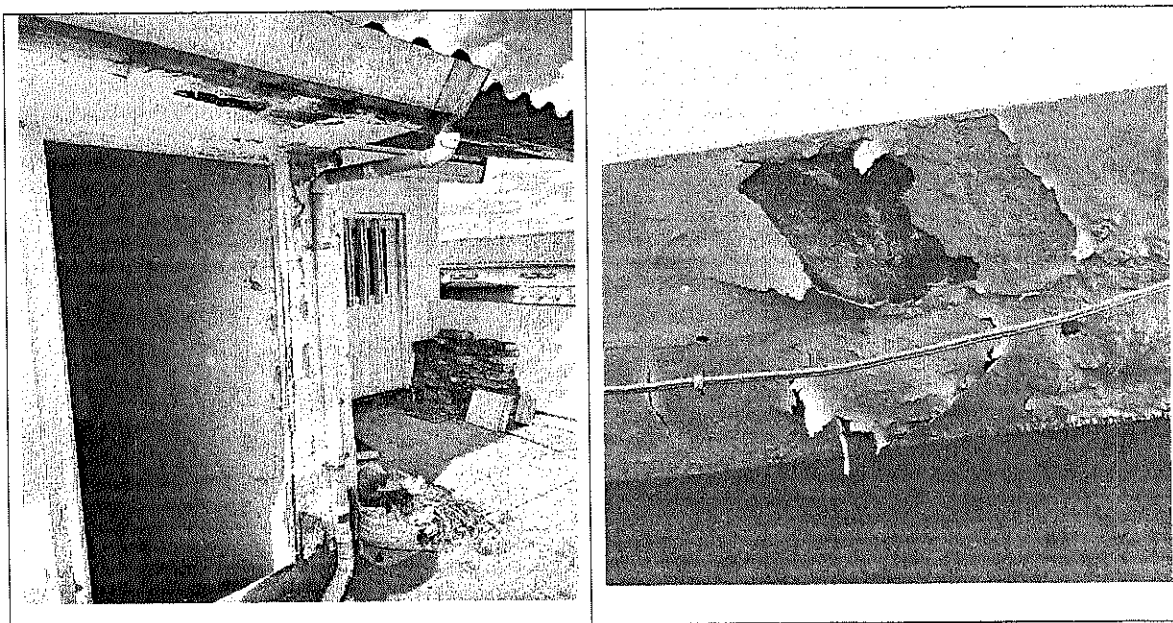


REPARACIÓN DE CUBIERTA Y TRATAMIENTO DE HUMEDADES (SEDE CONCEJO MUNICIPAL)



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
			Página 8 de 24	

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA — CUBIERTA, TANQUES Y PISOS (SEDE ASOJUNTAS)



3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

En el marco del proyecto "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO, SEDE ASOJUNTAS Y SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ – BOYACÁ**", las actividades a ejecutar corresponden a intervenciones de mantenimiento y adecuación locativa, definidas con base en el diagnóstico del estado actual de la infraestructura, las necesidades identificadas durante las visitas técnicas realizadas y el presupuesto oficial elaborado para el desarrollo del proyecto.

Las intervenciones previstas tienen como finalidad recuperar las condiciones de funcionalidad, seguridad, conservación y adecuada prestación del servicio de las edificaciones objeto de intervención, mediante la ejecución de las actividades contempladas en las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y los demás documentos que hacen parte integral del presente proceso contractual.

Las fases del proyecto comprenden:

- Fase precontractual.
- Fase contractual o de ejecución.



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
		Página 9 de 24		

- Fase de control y seguimiento.
- Fase de cierre o poscontractual.

El Contratista ejecutará la obra objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas establecidas así:

PRESUPUESTO ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA						
ITEM	DESCRIPCION	FUENTE	UND	CANT.	V/UNIT	V. TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA CONCEJO					
1.1	LIMPIEZA DE CANALES	APU	ML	20.00	\$ 18,000.00	\$ 360,000.00
1.2	DESMONTE DE FLANCHES	APU	ML	17.97	\$ 5,500.00	\$ 98,835.00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIKAFLEX EN ALTURA	APU	ML	17.97	\$ 12,950.00	\$ 232,711.50
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE	2.08.30	ML	17.97	\$ 52,516.30	\$ 943,717.91
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION CINTA ASFALTICA A= 20 CM Y	2.08.31	ML	17.97	\$ 38,376.73	\$ 689,629.84
1.6	REPARACIONES LOCATIVAS DE HUMEDADES EN CIELO RASO Y PAREDES (SON 3 DE DIAMETREO APROXIMADO DE 40 CMS)	APU	GL	1.00	\$ 458,000.00	\$ 458,000.00
SUBTOTAL						\$ 2,782,894.25
2	MANTENIMIENTO ASOJUNTAS					
2.1	DESMONTE DE TANQUES	APU	UND	4.00	\$ 49,000.00	\$ 196,000.00
2.2	DEMOLICION EN CONCRETO CICLOPEO	2.01.10	M3	2.00	\$ 333,667.14	\$ 667,334.28
2.3	DEMOLICION DE CIELO RASO	2.01.16	M2	6.00	\$ 26,712.93	\$ 160,277.58
2.4	DESMONTE DE TEJADO DE BARRO	2.01.49	M2	10.00	\$ 41,162.71	\$ 411,627.10
2.5	NIVELACION DE PISOS CON MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 E=0.06M	2.08.01	M2	113.49	\$ 63,457.07	\$ 7,201,742.87
2.6	IMPERMEABILIZACION CON SIKAFILL 100 SUPER O SIMILAR PARA TERRAZAS	APU	M2	113.49	\$ 54,500.00	\$ 6,185,205.00
2.7	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES EN LÁMINA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	2.01.45	ML	12.00	\$ 10,148.74	\$ 121,784.88
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	2.08.03	ML	9.00	\$ 75,029.33	\$ 675,263.97
2.9	ADICION DE PUENTE DE VIGACÁNAL EN LAMINA GALVANIZADA PARA EMPALME ENTRE DOS VIGA CANALES EXISTENTES (AREGLO ARTESANAL INSITU POR DIFERENCIAS DE GEOMETRIAS)	APU	GL	1.00	\$ 214,500.00	\$ 214,500.00
2.10	LAVADO Y REINSTALACION DE TANQUES	APU	GL	4.00	\$ 185,000.00	\$ 740,000.00
2.11	ASEO	2.19.11	M2	113.49	\$ 7,146.42	\$ 811,047.21
SUBTOTAL						\$ 17,384,782.89
3	CUBIERTA VIGA CANAL (CENTRO DE ACOPIO)					
3.1	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES EN LÁMINA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	2.01.45	ML	197.12	\$ 10,148.74	\$ 2,000,498.05
3.2	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	2.01.50	M2	372.00	\$ 14,525.67	\$ 5,403,549.24
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGACANALEN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18. CON SOLDADURA E6013 ANTICORROSIVO WASH PRIMER INC. MASILLADO EN SOLDADURAS Y DESARROLLO DE 1.2M DE ANCHO POR METRO LINEAL INC. ANDAMIOS	APU	ML	197.12	\$ 257,400.00	\$ 50,738,140.58



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
			Página 10 de 24	

3.4	CONEXIONES DE VIGA CANALES EN LA MINA A BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	APU	UND	10.00	\$ 97,500.00	\$ 975,000.00
3.5	LIMPIEZA DE VIGA CANALES	APU	ML	201.00	\$ 23,400.00	\$ 4,703,400.00
3.6	ASEO	2.19.11	M2	398.12	\$ 7,146.42	\$ 2,845,117.53
SUBTOTAL						\$ 66,665,705.40
COSTOS DIRECTOS						\$ 86,833,382.54
ADMINISTRACION (24%)						\$ 20,840,011.81
IMPREVISTO (3%)						\$ 2,605,001.48
UTILIDADES (3%)						\$ 2,605,001.48
COSTOS TOTALES						\$ 112,883,397.30

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. El acta de inicio del contrato, se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que designe el Municipio de Chiquinquirá, una vez efectuada la legalización del contrato.

El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que designe el Municipio de Chiquinquirá, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado por el MUNICIPIO **MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA**. Todo pago será realizado con previa presentación del informe de actividades correspondiente al avance de obra y el Certificado de Cúmplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos.

Para realizar el pago el contratista deberá presentar lo siguiente:

- Factura y/o cuenta de cobro, según corresponda.
- Acreditar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 11 de 24	

de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Igualmente, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en la que la supervisión del contrato radique la cuenta de cobro en la Dirección de compras públicas y gestión contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para hacer efectivos los pagos el contratista deberá de aportar en la Dirección de compras públicas y gestión contractual en dos tomos los siguientes documentos: 1. Oficio de radicación, 2. Acta de Inicio para la primera cuenta, 3. Formato cuenta de cobro y/o factura, 4. Informe de actividades realizadas, firmado por el Contratista y el Supervisor y sus anexos, 5. Acta de supervisión para autorizar pagos, 6. RUT, 7. Certificación bancaria, 8. Acta de Recibo a Satisfacción (en la última cuenta de cobro) , 9. Acta de Terminación (en la última cuenta de cobro), 10. Acta de Liquidación (si aplica, en la última cuenta de cobro), 11. Planilla y soporte original de la consignación del pago a seguridad social, **PARAGRAFO TERCERO** En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. **PARÁGRAFO CUARTO:** En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO QUINTO:** Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios. **PARÁGRAFO SEXTO:** En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo vigente. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. **PARÁGRAFO SEPTIMO:** Los contratistas que



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
			Página 12 de 24	

registren la responsabilidad 52 en el R.U.T., deberán enviar la factura electrónica junto con el contenedor electrónico – Archivo zip (PDF, XML) al correo presupuestoycontabilidad@chiquinquirá-boyaca.gov.co correspondiente al receptor único de facturas electrónicas emitidas al Municipio de Chiquinquirá.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las edificaciones objeto de intervención, correspondientes al Centro de Acopio y Mercadeo, la sede de ASOJUNTAS y la sede del Concejo Municipal del municipio de Chiquinquirá, presentan deterioro en diferentes elementos constructivos producto del uso continuo, el envejecimiento natural de los materiales y la exposición permanente a las condiciones climáticas. Durante las inspecciones técnicas realizadas se evidenciaron filtraciones en cubiertas ocasionadas por el deterioro de tejas, canales, bajantes, flanches y elementos de impermeabilización, así como humedades en muros y cielos rasos que afectan las condiciones de conservación de las edificaciones.

De igual manera, se identificaron deficiencias en los sistemas de evacuación de aguas lluvias, deterioro en elementos metálicos por corrosión, desgaste en acabados arquitectónicos y la necesidad de realizar reparaciones locativas que permitan recuperar las condiciones de funcionalidad, seguridad y conservación de la infraestructura. En consecuencia, se hace necesaria la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo orientadas a mitigar los daños existentes, prevenir su progresión y prolongar la vida útil de las edificaciones.

INTERVENCIÓN PROPUESTA

- **Limpieza de canales de recolección de aguas lluvias.**

Se realizará la limpieza de los canales de recolección de aguas lluvias, retirando sedimentos, residuos y demás elementos que obstruyan el adecuado drenaje, garantizando el correcto funcionamiento del sistema.

- Inspección del estado general de los canales de recolección.
- Retiro manual de sedimentos, residuos, hojas y demás elementos que obstruyan el drenaje.
- Limpieza de la totalidad del canal hasta restablecer su capacidad hidráulica.
- Verificación del correcto funcionamiento del sistema de evacuación de aguas lluvias.
- Disposición adecuada de los residuos generados durante la actividad.

- **Desmonte de flanches deteriorados y suministro e instalación de flanche**



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 13 de 24	

nuevo.

Se efectuará el desmonte de los flanches deteriorados y el suministro e instalación de nuevos elementos, garantizando el adecuado sellado y protección de la cubierta.

- Identificación de los flanches deteriorados objeto de reemplazo.
- Desmonte controlado de los elementos existentes.
- Limpieza y preparación de las superficies de apoyo.
- Suministro de flanches de acuerdo con las dimensiones y especificaciones del proyecto.
- Instalación y fijación de los nuevos flanches.
- Sellado de juntas y verificación de la estanqueidad del sistema.

• **Suministro e instalación de Sikaflex en altura.**

Se aplicará sellante tipo Sikaflex o de características equivalentes en los puntos de unión y fisuras identificadas, con el fin de corregir filtraciones y mejorar la impermeabilidad de la cubierta.

- Limpieza y preparación de las superficies a intervenir.
- Retiro de partículas sueltas y material deteriorado.
- Aplicación del sellante tipo Sikaflex o de características equivalentes.
- Conformación uniforme del cordón de sellado.
- Verificación de la adherencia y continuidad del tratamiento ejecutado.

• **Suministro e instalación de cinta asfáltica.**

Se instalará cinta asfáltica en los puntos críticos de la cubierta para reforzar el sistema de impermeabilización y prevenir el ingreso de agua.

- Limpieza y secado de la superficie.
- Preparación de las áreas donde se instalará la cinta.
- Suministro de cinta asfáltica conforme a las especificaciones técnicas.
- Instalación y adherencia de la cinta sobre juntas, uniones y puntos vulnerables.
- Revisión de la continuidad del sistema impermeabilizante.

• **Reparaciones locativas de humedades en cielo raso y paredes.**

Se ejecutarán las reparaciones locativas necesarias en las áreas afectadas por humedad, incluyendo resanes y adecuaciones requeridas para



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
			Página 14 de 24	

recuperar las condiciones físicas de los elementos intervenidos.

- Identificación y delimitación de las áreas afectadas.
- Retiro de materiales deteriorados o desprendidos.
- Resane de fisuras y reparación de superficies.
- Aplicación de morteros o materiales de reparación según corresponda.
- Acabado final de las superficies intervenidas, dejándolas en condiciones adecuadas para su funcionamiento.

• **Desmante de tanques de almacenamiento de agua.**

Se realizará el desmante temporal de los tanques de almacenamiento de agua para facilitar la ejecución de las actividades de mantenimiento previstas en la cubierta.

- Vaciado del tanque cuando sea necesario.
- Desconexión de accesorios hidráulicos.
- Desmante controlado del tanque.
- Protección del elemento durante la intervención.
- Almacenamiento temporal en sitio seguro.

• **Demolición en concreto ciclópeo.**

Se ejecutará la demolición de los elementos de concreto ciclópeo que deban ser retirados para permitir la correcta ejecución de las actividades contempladas en el proyecto.

- Delimitación del área a intervenir.
- Demolición controlada del concreto ciclópeo.
- Retiro de escombros.
- Cargue y transporte del material producto de demolición.
- Disposición final en sitio autorizado.

• **Demolición de cielo raso.**

Se realizará la demolición de los cielos rasos deteriorados o afectados por humedad, preparando las áreas para su posterior intervención.

- Protección de las áreas circundantes.
- Desmante del cielo raso deteriorado.
- Retiro del material resultante.
- Limpieza del área intervenida.



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 15 de 24	

- **Desmante de tejado de barro.**

Se efectuará el desmante controlado de la cubierta en teja de barro existente, garantizando el adecuado manejo de los materiales retirados.

- Desmante manual de las tejas.
- Clasificación del material reutilizable.
- Retiro del material deteriorado.
- Limpieza de la estructura de soporte.

- **Nivelación de pisos con mortero impermeabilizado.**

Se realizará la nivelación de las superficies mediante mortero impermeabilizado, garantizando las condiciones requeridas para el adecuado funcionamiento de las áreas intervenidas.

- Limpieza de la superficie existente.
- Preparación del mortero impermeabilizado.
- Extensión y nivelación del mortero.
- Verificación de niveles y pendientes.
- Curado del mortero conforme a las especificaciones técnicas.

- **Impermeabilización con Sika Fill 100 Super o similar para terrazas.**

Se ejecutará la impermeabilización de terrazas mediante la aplicación de Sika Fill 100 Super o un producto de características equivalentes, garantizando la protección de las superficies contra la infiltración de agua.

- Limpieza y preparación de la terraza.
- Aplicación de imprimante cuando corresponda.
- Aplicación del impermeabilizante en las capas requeridas.
- Verificación del cubrimiento uniforme.
- Revisión final de la impermeabilización.

- **Desmante de canales y bajantes en lámina.**

Se efectuará el desmante de los canales y bajantes existentes, incluyendo el retiro y disposición adecuada del material resultante.

- Desmante controlado de canales y bajantes existentes.
- Retiro de soportes y accesorios.
- Cargue y retiro del material desmontado.
- Limpieza del área de intervención.



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
			Página 16 de 24	

• **Suministro e instalación de bajante en PVC para aguas lluvias.**

Se suministrarán e instalarán bajantes en PVC para aguas lluvias, garantizando la correcta conducción y evacuación del agua proveniente de las cubiertas.

- Suministro de tubería y accesorios en PVC.
- Corte y preparación de los elementos.
- Instalación de bajantes con sus respectivos soportes.
- Sellado y ajuste de las uniones.
- Verificación del correcto drenaje.

• **Adición de puente de vigacanal en lámina galvanizada.**

Se instalará un puente de vigacanal en lámina galvanizada para realizar el empalme entre las vigas canales existentes, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

- Fabricación del puente de empalme.
- Presentación del elemento.
- Soldadura y fijación a la estructura existente.
- Aplicación de protección anticorrosiva.
- Verificación del empalme.

• **Lavado y reinstalación de tanques de almacenamiento.**

Se realizará el lavado, revisión y reinstalación de los tanques de almacenamiento de agua una vez culminadas las actividades de mantenimiento de la cubierta.

- Lavado interno y externo del tanque.
- Revisión del estado del elemento.
- Reinstalación en su ubicación original.
- Reconexión de las redes hidráulicas.
- Prueba de funcionamiento.

• **Aseo general de las áreas intervenidas.**

Se efectuará el aseo general de las áreas objeto de intervención, incluyendo el retiro y disposición de residuos y materiales sobrantes derivados de la ejecución de las obras.

- Recolección de residuos de construcción.
- Retiro de materiales sobrantes.



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
		Página 17 de 24		

- Limpieza general de las áreas intervenidas.
- Disposición final de los residuos.
- Entrega del área en condiciones de orden y limpieza.

- **Desmante de cubierta en teja de asbesto y/o asbesto cemento.**

Se realizará el desmante controlado de la cubierta en teja de asbesto y/o asbesto cemento, cumpliendo los protocolos técnicos, ambientales y de seguridad establecidos en la normatividad vigente.

- Delimitación del área de trabajo.
- Desmante controlado de las tejas conforme a la normatividad vigente.
- Embalaje y manejo seguro del material retirado.
- Transporte y disposición final en sitio autorizado.

- **Suministro e instalación de vigacanal en lámina galvanizada calibre 18.**

Se suministrarán e instalarán vigas canales en lámina galvanizada calibre 18, incluyendo soldadura con protección anticorrosiva y demás elementos requeridos para su correcta instalación.

- Suministro de la vigacanal conforme a las especificaciones técnicas.
- Presentación y alineación del elemento.
- Instalación y fijación a la estructura existente.
- Ejecución de soldaduras y aplicación de pintura anticorrosiva.
- Verificación de niveles y correcto funcionamiento.

- **Conexiones de vigacanal a bajantes de aguas lluvias.**

Se ejecutarán las conexiones entre las vigas canales y los bajantes del sistema de aguas lluvias, garantizando la adecuada evacuación del agua.

- Fabricación de las conexiones requeridas.
- Instalación de accesorios de unión.
- Sellado de juntas.
- Verificación de la continuidad hidráulica.
- Prueba de funcionamiento del sistema.

- **Limpieza de vigacanales.**

Se realizará la limpieza de las vigas canales intervenidas, retirando residuos y verificando su correcto funcionamiento para asegurar la adecuada conducción de las aguas lluvias.



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 18 de 24	

- Retiro de residuos y sedimentos acumulados.
- Limpieza de la superficie interior de las vigacanales.
- Verificación del flujo de agua.
- Corrección de obstrucciones cuando se presenten.

Todos los materiales, elementos y procedimientos constructivos deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para garantizar la calidad, resistencia, durabilidad y adecuado funcionamiento de las intervenciones ejecutadas. Asimismo, las actividades deberán desarrollarse bajo condiciones de seguridad industrial, señalización preventiva y cumplimiento de la normatividad técnica vigente aplicable.

• Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales a emplear en la ejecución del proyecto "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO, SEDE ASOJUNTAS Y SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ – BOYACÁ**" deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presupuesto oficial, los Análisis de Precios Unitarios (APU), las normas técnicas colombianas (NTC), el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), cuando aplique, y las recomendaciones del fabricante.

Todos los materiales deberán garantizar condiciones de resistencia, durabilidad, funcionalidad y compatibilidad con los elementos existentes de las edificaciones, siendo responsabilidad del contratista su suministro, transporte, almacenamiento, protección e instalación, evitando daños por manipulación o exposición a agentes externos.

Los materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas o presenten defectos de fabricación, deterioro o daños durante su almacenamiento o instalación deberán ser reemplazados por cuenta del contratista, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.

6.1.1. Pruebas y ensayos

N/A

6.2. DOCUMENTOS QUE ENTREGARA LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No aplica para el presente proceso



 Alcaldía de CHIQUEINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
			Página 19 de 24	

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

No aplica para el presente proceso

6.4. Método Constructivo

La ejecución del proyecto "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO, SEDE ASOJUNTAS Y SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUEINQUIRÁ – BOYACÁ**" se desarrollará mediante un proceso constructivo planificado, orientado a garantizar la calidad de las intervenciones, la seguridad de los trabajadores y usuarios, así como la adecuada conservación de las edificaciones objeto de mantenimiento.

El contratista deberá ejecutar las actividades conforme a las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, la normatividad vigente y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, implementando los procedimientos necesarios para minimizar las afectaciones al funcionamiento de las instalaciones durante la ejecución de las obras.

El método constructivo comprenderá, como mínimo, las siguientes etapas:

- **Alistamiento del área de trabajo**, incluyendo la inspección inicial, localización de las zonas de intervención, señalización y adopción de medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo.
- **Protección de las áreas y elementos existentes**, con el fin de evitar daños a la infraestructura, redes, equipos y demás componentes que no serán objeto de intervención.
- **Ejecución de actividades preliminares**, tales como desmontes, demoliciones controladas, retiro de elementos deteriorados y manejo de los materiales resultantes.
- **Suministro e instalación de materiales**, ejecutando las actividades de mantenimiento de cubiertas, impermeabilización, instalación de flanches, vigacanales, bajantes, sellantes y demás elementos contemplados en las especificaciones técnicas del proyecto.
- **Reparaciones localivas**, incluyendo la recuperación de superficies afectadas, nivelaciones, resanes y adecuaciones requeridas para restablecer las condiciones de funcionamiento de las edificaciones.
- **Control de calidad durante la ejecución**, verificando la correcta instalación de los materiales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el adecuado funcionamiento de los elementos intervenidos.
- **Limpieza y disposición de residuos**, realizando el retiro de escombros, materiales sobrantes y residuos de construcción, conforme a la normativa ambiental vigente.



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 20 de 24	

- **Entrega de las áreas intervenidas**, efectuando la inspección final con la supervisión del contrato, verificando el cumplimiento de las actividades ejecutadas y dejando las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Durante todo el proceso constructivo, el contratista será responsable de suministrar la mano de obra, equipos, herramientas, materiales, elementos de protección personal y demás recursos necesarios para la correcta ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y calidad aplicables al proyecto.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

N/A

8. INFORMACION SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025	Versión:	5.0
		Fecha:	29-07-2025
		Página 21 de 24	

- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- **DIRECTOR DE OBRA:** Formación Académica: Deberá ser ingeniero civil o



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
		Página 22 de 24		

arquitecto.

- RESIDENTE DE OBRA: Formación Académica: Deberá ser ingeniero civil o arquitecto.

Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

PROFESIONAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE OBRA	1	10 %	Formación Académica: Deberá ser ingeniero civil o arquitecto Experiencia General: Debe acreditar tener una experiencia profesional igual o superior a dos (02) años, contados a partir de la expedición de su matrícula profesional	Deberá contar con experiencia como director de obra un (01) contrato que certifique los ítems de la experiencia específica
RESIDENTE DE OBRA	1	40 %	Formación Académica: Deberá ser ingeniero civil o arquitecto. Experiencia General: Debe acreditar tener una experiencia profesional igual o superior a dos (02) años, contados a partir de la expedición de su matrícula profesional.	Deberá contar con experiencia como Residente de Obra en un (01) contrato que certifique los ítems De la experiencia específica

9. MAQUINARIA MINIMA DEL PROYECTO

N/A

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
			Página 23 de 24	

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. SEÑALIZACIÓN

Cuando los trabajos objeto del contrato deban realizarse en vías o espacio públicos y en general, cuando para realizar cualquier otro tipo de trabajo se alteren las condiciones normales del tránsito vehicular y peatonal, EL CONTRATISTA está en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes para lo cual deberá acatar las siguientes normas:

EL CONTRATISTA deberá colocar las señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores y con las instrucciones de EL SUPERVISOR



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM- 100	
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Versión: 1 de 21 de agosto del 2025		Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
			Página 24 de 24	

Será responsabilidad de EL CONTRATISTA cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.

Cuando los trabajos deban realizarse sin iluminación natural suficiente, EL CONTRATISTA suministrará la iluminación eléctrica adecuada dependiendo del tipo de actividad a ejecutar.

No se permitirán extensiones arrastradas, colgadas en forma peligrosa o cuyos cables estén mal empalmados o mal aislados. A una distancia prudente del sitio de trabajo deberán colocarse avisos de peligro con pintura reflectiva según lo estipulado en las normas anteriores y luces intermitentes.

Los gastos en que incurra EL CONTRATISTA para la colocación de las señales y avisos y para la adopción de todas las medidas necesarias para la prevención de accidentes serán por cuenta de éste y deberán reponerse a su costo las que se pierdan o se deterioren. Su costo debe quedar incluido dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado en el contrato.

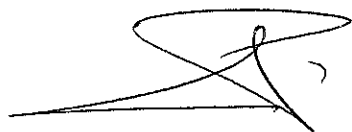
12. NOTAS TÉCNICAS ESPECIFICAS PARA EL PROYECTO

N/A

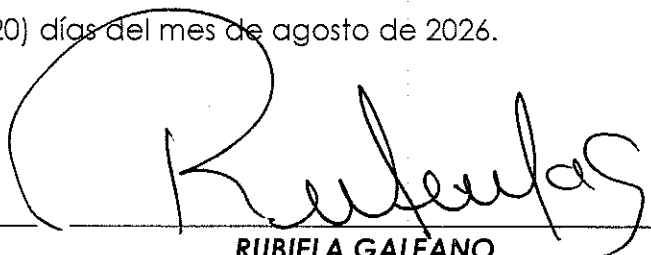
13. DOCUMENTOS TECNICOS ADICIONALES

N/A

En constancia, se firma a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.



CAMILO ENRIQUE PORRAS SUAREZ
Director Técnica de Infraestructura
Física



RUBIELA GALEANO
Secretaria General

